



GUÍA DE AUTODEFENSA LEGAL PARA TCAE

**El límite exacto de tus competencias.
Qué hacer, qué delegar y cómo decir
"NO" sin arriesgar tu puesto ni tu título.**

(EDICIÓN 2026)

CONTENIDO

- 03 INTRODUCCIÓN**
- 04 MARCO LEGAL**
- 05 SEMÁFORO CLÍNICO**
- 07 CONFLICTOS RESUELTOS**
- 08 HOJA DE TRAZABILIDAD**
- 09 PLANTILLA**
- 10 RECURSOS**



En Píldoras TCAE trabajamos cada día para que conozcas tus derechos, exijas tu respeto y luchemos juntas por la actualización real de nuestras funciones y nuestra merecida clasificación en el Grupo C1.

***JUNTOS
SOMOS
MEJORES***

INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

TU TÍTULO ES DE 1995, PERO TE JUZGAN CON LEYES DE 1973. PROTEGE TU CARRERA.

Bienvenida a tu escudo legal. En el día a día de un hospital o residencia, la falta de personal y la sobrecarga hacen que la línea de tus funciones se difumine. "Hazlo tú por ayudar" es la frase que más escucharás, pero ante un juez, el compañerismo no es una defensa válida.

Este documento ha sido redactado extrayendo la jurisprudencia actual basada en:

- Orden de 26 de abril de 1973: Estatuto de Personal Sanitario (Funciones legales).
- Real Decreto 546/1995: Currículo formativo TCAE.
- Ley 55/2003: Estatuto Marco (Tus derechos y salud laboral).

Regla de Oro: Si realizas una técnica para la que no estás legalmente habilitada (aunque sepas hacerla perfectamente) y el paciente sufre un daño, tu Seguro de Responsabilidad Civil podría no cubrirte por incurrir en Intrusismo Profesional.

Tu vocación es cuidar; tu obligación es protegerte.

EL SEMÁFORO CLINICO DE LA TCAE

LUZ VERDE: TU ZONA AUTÓNOMA (PUEDES HACERLO SOLA)

Tareas que forman parte intrínseca de tus competencias y puedes ejecutar con autonomía:

- Higiene y confort: Aseo de pacientes encamados y cuidado de la integridad de la piel (prevención básica).
- Alimentación: Asistencia en la ingesta por vía oral (siempre que el paciente no presente alto riesgo de broncoaspiración o disfagia severa).
- Entorno: Mantenimiento del orden de la unidad del paciente y realización de camas.
- Acompañamiento y movilización básica: Cambios posturales programados (si el peso/condición no exige apoyo del celador).
- Higiene de material: Limpieza y desinfección de cuñas, instrumental sanitario y carros de curas.

LUZ AMARILLA: DELEGACIÓN (EXIGE SUPERVISIÓN DIRECTA)

Tareas donde legalmente actúas como figura de "colaboración". Nunca las asumas de forma autónoma sin orden directa:

- Medicación Oral, Rectal y Tópica: La enfermera debe realizar los "5 correctos". Tú puedes ayudar a administrarla, pero la responsabilidad del registro y validación es de enfermería.
- Toma de Constantes Vitales / Glucemias: Puedes realizarlas por delegación, pero la interpretación diagnóstica del dato es competencia de la enfermera.
- Curas simples: Colaborar preparando el material o ayudando en la sujeción/acomodación del paciente.

LUZ ROJA: INTRUSISMO (PROHIBIDO TOTALMENTE)

Bajo ningún concepto, ni siquiera por orden directa, debes realizar estas técnicas. Son competencia exclusiva de Enfermería o Medicina:

- Vía Parenteral: Administración de medicación intravenosa, intramuscular o subcutánea (Ej: Insulinas, heparinas, vacunas).
- Técnicas Invasivas: Sondajes vesicales o nasogástricos, extracción de sangre, manipulación de vías centrales o periféricas.
- Curas Complejas: Curas de heridas quirúrgicas (retirada de grapas/puntos) o Úlceras por Presión (UPP) de grado II en adelante.

TCAE VS. CELADOR

EL PACIENTE PESA MUCHO Y EL CELADOR NO VIENE

- La Ley dice: La movilización de pacientes que requieran esfuerzo físico severo se hará en colaboración con el celador.
- Tu Acción: Si un paciente supera el peso estipulado en los protocolos de prevención laboral, no tires sola. El artículo 14.b del Estatuto Marco protege tu salud laboral. Si te rompes la espalda por "no esperar", Salud Laboral puede catalogarlo como imprudencia tuya.

TCAE VS. LIMPIEZA

HAY SANGRE EN EL SUELO, LÍMPIALA

- La Ley dice: Tu función es la limpieza del instrumental y enseres clínicos.
- Tu Acción: La limpieza de fluidos corporales (sangre, orina, vómitos) derramados en paredes o suelos, así como el mobiliario general (mesas, cristales), es competencia del personal de limpieza.

LA ORDEN VERBAL

PONLE TÚ LA MEDICACIÓN QUE ESTOY LIADA

- Tu Acción: No asumas el riesgo legal. Usa esta frase literal: "Entiendo la carga de trabajo, pero administrar esta medicación no está en mis competencias legales. Por la seguridad del paciente y para evitar un riesgo de intrusismo, no puedo realizarlo sin tu supervisión directa".

LOS 3 CONFLICTOS DIARIOS RESUELTOS

HOJA DE TRAZABILIDAD Y OBJECCION

CÓMO USAR ESTE DOCUMENTO:

Si tu supervisora o enfermera responsable te obliga de manera reiterada a realizar una función técnica que pone en riesgo tu responsabilidad penal o civil (Ej: Administrar medicación compleja sola), entrégale este documento para dejar constancia escrita. El 99% de las veces, al ver que pides su firma para asumir ella la responsabilidad legal, retirarán la orden.

**DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES FUERA DE COMPETENCIA**

A la atención de (Nombre del Supervisor/Enfermero responsable):

Fecha: / /2026 Unidad/Servicio: _____

Por la presente, yo, _____, en
calidad de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), comunico que se
me ha instruido realizar la siguiente tarea:

Dejo constancia de que dicha función **NO se encuentra recogida dentro de mis competencias legales** establecidas en el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo (Orden de 26 de abril de 1973) ni en el Real Decreto 546/1995 que rige mi titulación.

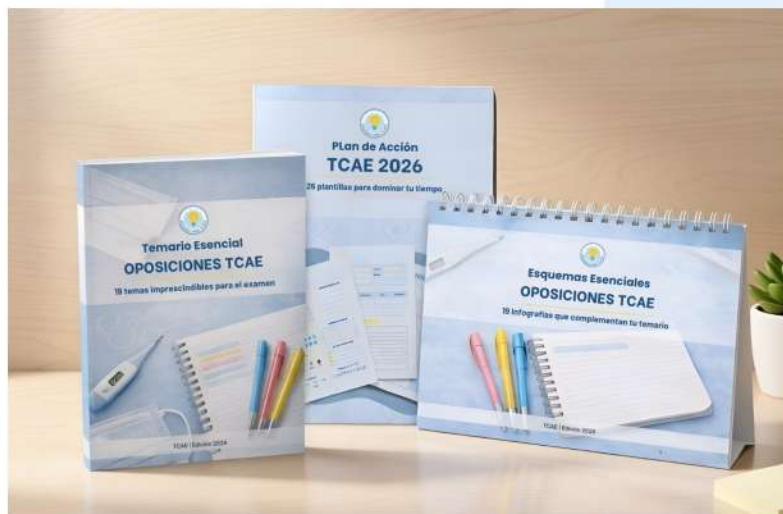
En cumplimiento de las instrucciones recibidas, y para evitar acusaciones de insubordinación o abandono del paciente, procederé a colaborar en la tarea indicada **dejando expresa constancia de mi objeción.**

Mediante este escrito, **eximo mi responsabilidad civil, penal y patrimonial** derivada de cualquier efecto adverso, complicación o error clínico que pudiera sufrir el paciente como consecuencia de la realización de una técnica para la que no poseo la habilitación legal vigente, trasladando dicha responsabilidad al profesional que emite la orden directa.

Firma de la TCAE (Recibí la orden):

Firma del responsable (Emite la orden y asume la responsabilidad clínica):

RECURSOS



TU PLAZA NO ES CUESTIÓN DE SUERTE, ES ESTRATEGIA

Si estás preparando las oposiciones de 2026 o simplemente quieres tener a mano la mejor herramienta de consulta, tienes que conocer nuestro material de estudio:

EL TEMARIO ESENCIAL TCAE (EDICIÓN 2026)

El temario del que todo el mundo habla. Esquemas visuales, directo al grano y enfocado en lo que realmente cae en el examen

- Formato Digital (Descarga inmediata): Consíguelo en nuestra web oficial pildorasparatcaes.es
- Libro en Papel (Ideal para subrayar): Búscalo en Amazon y recíbelo en casa

PILDORAS TCAE



<https://pildorasparatcaes.es>
info@pildorasparatcaes.es
[@pildorastcae](#)